

RESOLUCION Nro. 74/2023.-

VISTO:

La correspondencia recibida (6977) Fundación “De tu mano”, solicitando se declare de interés el taller “Escuela sin Discriminación”; y

CONSIDERANDO:

Que la educación debe garantizarse de forma universal y gratuita. Un derecho no es algo que se ofrece ni que se da y no puede ser compatible con una idea que represente a la educación como mercancía. Los derechos humanos son interdependientes entre sí y se encuentran interconectados; por eso si el derecho a la educación se vulnera, el resto de los derechos (salud, alimento, trabajo, etc.) también se ven afectados;

Que es un modo de mirar la escuela que se basa en la necesidad y la urgencia de pensar la educación libre de discriminación que queremos; una educación que tenga como objetivo formar en el respeto por la diversidad desde todos los aspectos;

Que el taller está destinado a grupos de alumnos del ciclo orientado del nivel secundario de General Pico;

Que éste Concejo Deliberante comparte la esencia del taller “Escuela sin Discriminación”;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

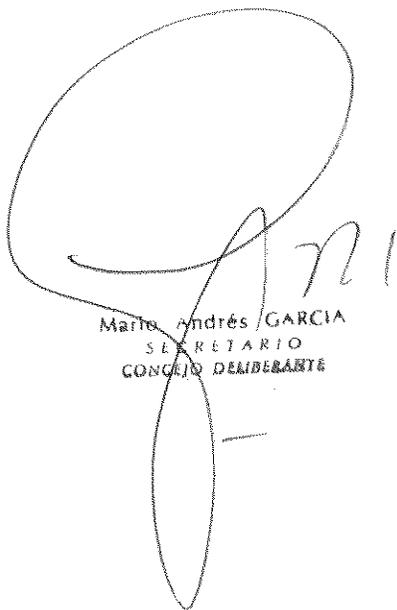
RESUELVE

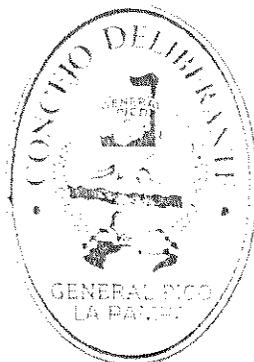
Artículo 1ro.: Declarar de interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de General Pico el taller en el marco de “Escuelas sin discriminación”, que se llevará a cabo el día jueves 28 de septiembre del corriente año, organizado por el CET “De tu mano” y el INADI, La Pampa.-

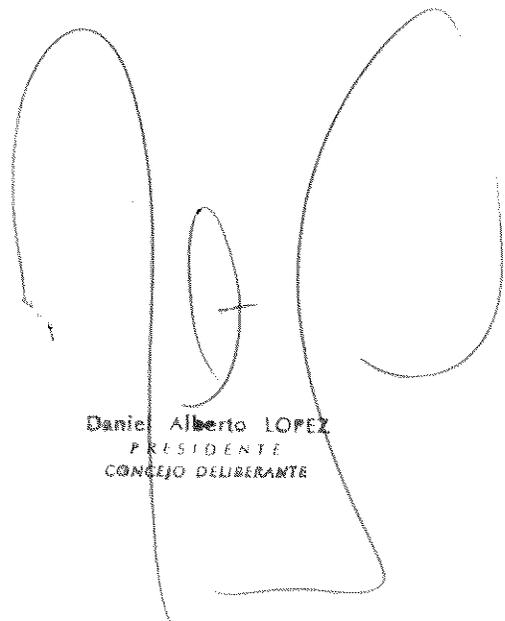
Artículo 2do.: Los gastos que demande la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria vigente.-

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 21 días del mes de septiembre de 2023.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

